



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, agosto dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

REF. EJECUTIVO DE LUIS CARLOS PASCUAS BUSTOS contra FERNANDO BARRETO RIVERA Y GERMAN GUILLERMO ROJAS ORTIZ. RADICACIÓN: 41001-41-89-004-2020-00439-00.

Se niega la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, respecto del pago de títulos judiciales, que existen en el presente proceso, toda vez que, no se ha cumplido con la carga procesal de la presentación y tramite de la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ